

SANTA CRUZ, 11 de Diciembre de 2023.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 42 de la Encargada del Programa Odontológico.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Decreto Exento N° 3754 del 29 de Agosto de 2023, que realiza el llamado a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación del 22 de Noviembre de 2023.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-49-L123**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de realizar la "**COMPRA DE EQUIPO DE RAYOS X DENTAL MÁS INSTALACIÓN PARA EL CESFAM SANTA CRUZ**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO :**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-49-L123**, al siguiente proveedor: **INNOVAMED SPA., Rut: 76.871.023-6, por un monto de \$4.980.150 Impuesto Incluido**, ya que, según la evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por orden del Señor Alcalde"



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal (S)

**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)